



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC: 0023217/2016

Córdoba,

18 MAY 2016

VISTO

La **RD** 595/13 por la que se designan ayudantes alumnos ad-honorem en la Cátedra de **Psicología Sanitaria B** durante el periodo 06.05.2013 al 06.05.2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Angélica Dávila a cargo de la cátedra informa que los alumnos Manuel Badino, Ayelén Font, Magdalena Torres, Walter Ezequiel Deasis y María Emilia Ojeda, cumplieron con las obligaciones de la ayudantía alumno, presentando los trabajos reglamentarios: "El Sistema de Salud argentino. Un análisis crítico desde las políticas neoliberales y el rol del psicólogo como agente de cambio", "La situación laboral de los/las trabajadores/as de la salud en la actualidad y sus implicancias en lo corporal", "Cuerpo/Subjetividad/Institución. Una aproximación al trabajo de los/las enfermeros/as en la Colonia Dr. Emilio Vidal Abal", "El conocimiento será crítico o será cómplice" y "Problemáticas ambientales/territoriales"; respectivamente, por lo que corresponde aprobar las ayudantías.

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que la Profesora Angélica Dávila solicitó la renovación por un nuevo período y por única vez del alumno Walter Ezequiel Deasis.

Que según RHCD N° 291/04 el Decanato podrá efectuar la prórroga solicitada y avalada.

Que corresponde prorrogar la designación de ayudante alumno a Walter Ezequiel Deasis para la cátedra de Psicología Sanitaria B con reconocimiento de funciones desde el 07.05.2015.

Que la Profesora Angélica Dávila informa que el alumno Matías Ezequiel Agüero, no cumplió con las obligaciones de la ayudantía alumno, por lo que no corresponde aprobarla.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar las ayudantías alumnos ad-honorem a los alumnos Manuel Badino, Ayelén Font, Magdalena Torres, Walter Ezequiel Deasis y María Emilia Ojeda; realizadas en la Cátedra de **Psicología Sanitaria B** de la Facultad de Psicología, durante el período del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 2º: Dejar constancia de que los alumnos Manuel Badino, Ayelén Font, Magdalena Torres, Walter Ezequiel Deasis y María Emilia Ojeda, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Exp-UNC: 4023217/2016

Artículo 3º: Prorrogar la ayudantía alumno ad honorem por un nuevo período de dos años y por única vez al alumno Walter Ezequiel Deasis, con reconocimiento de funciones desde el 07.05.2015 en la Cátedra de **Psicología Sanitaria B**.

Artículo 4º: El ayudante alumno cuya designación es prorrogada en la presente, no podrá solicitar una nueva renovación, debiendo presentarse a un nuevo concurso que se establezca para tal fin.

Artículo 5º: Al finalizar el período correspondiente a la ayudantía alumno, la Profesora a cargo de la cátedra deberá efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el ayudante alumno durante los dos años, elevándola al Decanato de la Facultad indefectiblemente en el término de 30 días hábiles y solicitando en caso de corresponder, se de por aprobada la ayudantía.

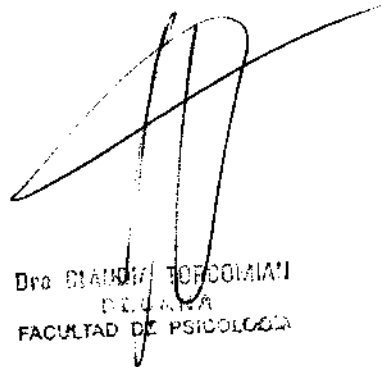
Artículo 6º: No aprobar la ayudantía alumno ad-honorem al alumno Matías Ezequiel Agüero, para la que fuera designado en la Cátedra de **Psicología Sanitaria B** durante el periodo del 06.05.2013 al 06.05.2015.

Artículo 7º: Protocolícese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 838


Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. GLADYS TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA